



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 521/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 322/12 de fecha 19 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir para la compra de 10 Medallas, 2 Trofeos, 30 Diplomas y Otros gastos necesarios, en el Marco de la Ejecución del Proyecto Deportivo FNDR 2% denominado "Escuela Formativa de Taekwondo"; Memorando N° 753/12 de fecha 19 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$86.160.- (Ochenta y seis mil ciento sesenta pesos), los que se destinarán para la compra de 10 Medallas, 2 Trofeos, 30 Diplomas y Otros gastos necesarios, en el Marco de la Ejecución del Proyecto Deportivo FNDR 2% denominado "**Escuela Formativa de Taekwondo**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

R
RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

521
19.03.12

Señal: *[Handwritten signature]*



Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 753 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 322 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.17.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 322/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 19 de marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Escuela Formativa de Taekwondo", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 86.160.-, necesario para pagos y compras de:

- 10 Medallas.
- 2 Trofeos.
- 30 Diplomas.
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.05.17.-

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/rro.
c.c./Archivo